

## **LAS SIETE CABEZAS DE LA BESTIA DE APOCALIPSIS 17: ¿SIETE PAPAS?**

Roy E. Graf Maiorov  
Profesor de la Facultad de Teología  
de la UPeU

roygraf@upeu.edu.pe

Es frecuente encontrar en la literatura o audios distribuidos por algunos ministerios disidentes la afirmación de que las siete cabezas de la bestia de Apocalipsis 17 representan a siete papas (siete reyes). Quienes hacen esta afirmación cuentan usualmente a los siete papas a partir de 1929, año en que se firmó el tratado de Letrán entre la así llamada Santa Sede y Benito Mussolini. De esta manera, se pretende que el papado no ha tenido poder político por un lapso de unos 130 años aproximadamente, entre 1798, cuando se produce la “herida de muerte” descrita en Apocalipsis 13:3, y 1929 cuando supuestamente el papado habría recuperado su poder temporal (territorial) y por lo tanto la “herida mortal” habría sido sanada.

Aunque no es posible aquí destacar todas las debilidades de este punto de vista, sin embargo es necesario señalar ciertas presuposiciones o pretensiones erróneas del mismo.

### **Las cabezas: ¿reyes o reinos?**

En primer lugar, se presupone que las cabezas deben estar representando “reyes” en el sentido de individuos, o reyes individuales, y no reinos, como afirmado los intérpretes adventistas tradicionalmente. Esta pretensión es difícil de sostener. Primero, está claro que los símbolos que se refieren a reyes en Daniel en realidad representan reinos. Así, por ejemplo, en Daniel 7:17, se dice que las cuatro bestias que aparecen en la visión de ese capítulo representan cuatro reyes; pero de la lectura del v. 23 queda claro que esos “reyes” en realidad son reinos. Es decir que aunque los términos “reyes” y “reinos” son intercambiables, lo son sólo en el sentido de que “reyes” se refiere a “reinos” pero no en el sentido de que “reyes” puede referirse a reyes individuales o reinos a la vez. Otros textos donde también se usa el término “rey” o “reyes” como sinónimos de “reino” o “reinos” son Daniel 2:37-44; 8:21-23. Por otro lado, cabe destacar que las cabezas son utilizadas como símbolo de reinos no sólo en Apocalipsis 17 sino también en Daniel. De la comparación de Daniel 7:6 (donde aparece la tercera bestia semejante a un leopardo con cuatro cabezas) con Daniel 8:22 (“cuatro reinos se levantarán de esta nación”), queda claro que las cabezas del primer pasaje sólo pueden representar reinos y no reyes específicos. A esto hay que adicionar el hecho de que de las siete cabezas se dice que representan “siete montes... y son siete reyes” (17:9-10). La última cláusula explica la primera. Y esto está en total consonancia con la simbología del Antiguo Testamento donde los montes a menudo representan reinos (Daniel 2:44, 45; Jeremías 51:24, 25).<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup>Véase Hans K. LaRondelle, *Las profecías del fin. Enfoque contextual-bíblico*, trad. David P. Gullón (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1999), 418.

## ¿Restauración de la herida mortal en 1929?

En segundo lugar existen objeciones de carácter histórico a la interpretación que identifica a las siete cabezas de la bestia de Apocalipsis 17 con siete papas. En ella se suele asumir que con la firma del tratado de Letrán se produce o se inicia la restauración de la herida mortal de la bestia de Apocalipsis 13. ¿Es correcta esta afirmación? Es necesario reconocer que la misma ha sido sostenida por prominentes evangelistas adventistas por décadas, como así también por algunos destacados intérpretes de las profecías. Pero, ¿qué significa realmente la restauración de la herida mortal? ¿Está relacionada únicamente con la recuperación del poder político de la Roma papal? En principio hay que señalar que la restauración de la herida mortal no tiene demasiada relación con la recuperación de las posesiones territoriales del papa, los que por sí mismos son insignificantes, sino con la *restauración de su poder perseguidor* gracias al apoyo otorgado por otras naciones que ponen a su disposición el poder político para los fines de dominio religioso de Roma. Esta es la razón por la que la misma Elena de White, escribiendo mucho antes de 1929 podía ver tendencias proféticas que señalaban en la dirección de la restauración de la herida mortal del papado, en una época en que el papado no tenía posesiones territoriales. Ella declaró en *El conflicto de los siglos*: “En los acontecimientos que están desarrollándose actualmente, especialmente en dicho país [Estados Unidos], se ve un rápido avance hacia el cumplimiento de dichas predicciones [las encontradas en Apocalipsis 13:3, 8]”.<sup>1</sup> Elena de White presenta la restauración de la herida mortal de Roma en términos de la recuperación de su poder perseguidor al afirmar también que “Roma tiene su mira puesta en el restablecimiento de su poder, y tiende a recuperar su supremacía perdida. Establézcase en los Estados Unidos el principio de que la iglesia puede emplear o dirigir el poder del estado; que las leyes civiles pueden hacer obligatorias las observancias religiosas; en una palabra, que *la autoridad de la iglesia con la del estado* debe dominar las conciencias, y el triunfo de Roma quedará asegurado...”<sup>2</sup>

---

Se ha argumentado que el ángel no puede explicar a Juan un símbolo (los cuernos) con otro símbolo (montes) y que por lo tanto los siete montes no son en realidad una referencia a siete reinos o imperios sino una referencia literal a las siete colinas de Roma. Nada impide, sin embargo, que el ángel use en su explicación una metáfora para reinos (como es el caso de la expresión “monte/s”) siendo que ésta ya ha sido explicada en el Antiguo Testamento (ver Daniel 2: 35, 44, 45). Por otro lado, se ha señalado que “colinas” no parece una traducción apropiada del término griego para “montes” (οἱ ὄρη). Véase Kenneth a. Strand, “The Seven Heads: Do They Represent Roman Emperors?”, en *Symposium on Revelation – Book II*, ed. Frank B. Holbrook (Silver Spring, MD: Biblical Research Institute, 1992), 186. Esto es especialmente cierto para las referencias al término griego para montes en el mismo Apocalipsis (ver 6:14, 15, 16; 8:8; 14:1; 16:20; 21:10). Véase *ibid.*

<sup>1</sup>Elena de White, *El conflicto de los siglos* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1993), 636.

<sup>2</sup>*Ibid.*, 638, énfasis añadido.

Los 1260 años habían sido un período de opresión del pueblo de Dios al fin del cual “el poder papal recibió su golpe mortal”.<sup>1</sup> La restauración de ese golpe mortal no puede ser otra cosa que la recuperación del poder para oprimir al pueblo de Dios nuevamente y no la recuperación de su dominio territorial. Esto está en total acuerdo con el contexto de Apocalipsis 17 donde se afirma que los diez reyes (o reinos) representados por los diez cuernos de la bestia “entregarán su poder y su autoridad a la bestia” (v. 13). Sólo gracias a la asociación renovada con *el poder político de las naciones* es como la bestia conseguirá un nuevo período de dominio y la recuperación de su poder perseguidor.

Cabe resaltar, en este contexto, que el papado en realidad no perdió completamente su dominio territorial durante el período que va entre 1798 y 1929. En realidad, esa pérdida fue paulatina y recién se consumó completamente en relación a los Estados Pontificios en 1870 con la unificación de Italia. Napoleón mismo firmó con la sede romana un concordato que implicaba cierto reconocimiento a la autoridad de Roma. De allí que fuera el propio papa Pío VII quien en 1804 coronara a Napoleón como emperador en la catedral de Notre Dame, en París.<sup>2</sup> Por supuesto que eso no le impidió a Napoleón invadir Italia y coronarse rey de la península al año siguiente. De hecho en 1808 el papa fue desterrado por los franceses. Pero tras la derrota de Napoleón en 1814 el papa pudo regresar a Roma.<sup>3</sup> Fue, de todos, modos un período turbulento para el papado. En 1848 se proclamó la II República Romana (la primera había sido establecida por Napoleón en 1798) que, aunque efímera, implicó la huida de Roma del papa, quien pudo regresar nuevamente a Roma gracias a la intervención favorable de Francia.<sup>4</sup> Finalmente, en 1870 las tropas del Reino de Italia consumaron la anexión completa de los llamados Estados Pontificios.<sup>5</sup> Aun en esas circunstancias, el papado conservó algunos rasgos de su poder temporal-territorial. Justo González lo presenta de esta manera: “Víctor Manuel [el rey de la Italia unificada] le concedió entonces al Papa, además de una fuerte renta anual, los palacios del Vaticano, de Letrán y de Castelgandolfo, con *derechos de extraterritorialidad y de soberanía*. Pero Pío IX declaró que esto no era aceptable, y por tanto siguieron años de tensión entre el Vaticano y el gobierno italiano, hasta que en 1929, al firmarse los tratados de Letrán, el papado *aceptó los hechos consumados*”.<sup>6</sup> Esto significa que, a los efectos prácticos, el papa siguió siendo el soberano del Vaticano aunque bajo circunstancias que estaban lejos de ser las anteriores a 1870. Por esa razón el Tratado de Letrán fue más un asunto de aceptación de “hechos consumados” por parte del papado que de creación de un orden político totalmente nuevo. En verdad, cuando las

---

<sup>1</sup>Ibid., 492.

<sup>2</sup>Véase Justo L. González, *Historia del cristianismo*. Vol. 2. *Desde la era de la reforma hasta la era inconclusa* (Miami: Unilit, 1994), 403-404.

<sup>3</sup>Ibid., 432.

<sup>4</sup>Véase *ibid.*, 405, 433.

<sup>5</sup>Ibid., 406, 433.

<sup>6</sup>Ibid., 406, énfasis añadido.

fuerzas del Reino de Italia tomaron posesión de Roma en 1870, “los vencedores, por respeto a la persona del Papa Pío IX, no entraron a los palacios vaticanos, pudiéndose afirmar que *el Estado Vaticano continuó existiendo en aquel reducido territorio* en que no fue materialmente sustituida su autoridad por la italiana, manteniéndose, asimismo, en forma inalterable su derecho de legación activo y pasivo, celebrando concordatos; reconociendo nuevos Estados; actuando como mediador en algunas controversias y considerando al Papa como jefe de un Estado reconocido como sujeto de Derecho Internacional”.<sup>1</sup>

Es entonces arbitrario e históricamente inexacto suponer que el papado sanó su herida mortal (o al menos inició su “proceso de sanidad”) a partir de 1929. Estrictamente hablando, el papa nunca se vio en la necesidad de renunciar a su trono ni dejó de ser un jefe de Estado a pesar de las limitaciones impuestas a su poder político en forma progresiva desde 1798 y hasta 1870.

Por lo tanto no se puede pretender, como frecuentemente hacen los proponentes de la interpretación que equipara a las siete cabezas con siete papas, que la sexta cabeza representaría al Papa Juan Pablo II (sexto papa si se cuenta desde Pío XI, quien ocupaba la sede romana durante la firma del Tratado de Letrán). Tampoco es correcto pretender que el atentado contra su persona perpetrado en 1981 puede corresponder a una “herida mortal” equivalente a la infligida sobre la institución papal como un todo en 1798. Ni mucho menos que la restauración de esa herida sería una falsificación de la resurrección del mencionado papa (el “octavo” de 17:11) luego de la extinción del papa actual, Benedicto XVI (el séptimo desde Pío XI). Tal postura, que aplica los conceptos de herida mortal y de sanidad de la herida mortal (Apocalipsis 13: 3, 12) en forma corporativa a la institución papal en 1798 y, simultáneamente, en forma individual a Juan Pablo II en tiempos más recientes no es más que sensacionalismo profético sin base bíblica ni sustento histórico.<sup>2</sup>

### **La identidad de las siete cabezas**

Si las siete cabezas de la bestia de Apocalipsis 17 no son siete papas, vale entonces preguntarnos a quienes representan esas siete cabezas. Los intérpretes adventistas en general han afirmado que se trata de siete poderes políticos sucesivos que se han opuesto al pueblo de Dios a través de su historia. Algunos autores arrancan la

---

<sup>1</sup>John Ranson García, “Vigencia de la ley italiana en el Estado de la Ciudad del Vaticano”, *Revista chilena de derecho*, 36, no. 1 (2009), bajo “Antecedentes históricos”, [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-34372009000100012&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-34372009000100012&script=sci_arttext) (consultado: 8 de octubre, 2009), énfasis añadido.

<sup>2</sup> El hecho mismo de que Apocalipsis 13 se refiera también a la herida mortal como una “herida de espada” (v. 14; ver también v. 10) sólo puede estar refiriéndose a un daño producido como resultado de una acción militar, como sería el caso de la captura del papa por el general francés Berthier en 1798, y no a una acción de agresión sobre un individuo, como en el caso del atentado sobre Juan Pablo II en 1981. Por otro lado Apocalipsis 13:10 no sólo predice una herida de espada sino también un cautiverio. Este cautiverio no puede verificarse de modo alguno en el caso de Juan Pablo II.

enumeración de esos siete poderes con Egipto y siguen con Asiria, Babilonia, Medo-Persia, Grecia, Roma pagana, Roma eclesiástica o papal. El “octavo” sería el poder papal restaurado luego de haber sufrido la herida mortal.<sup>1</sup> Esta posición afirma que el “uno es” de Apocalipsis 17:10 se refiere al imperio dominante durante el período en el cual Juan recibe la visión. Ese imperio sería Roma, el sexto, tras el cual “cinco ... han caído”. De esta manera, la explicación de la visión de Apocalipsis 17 (v. 17 en adelante) estaría dada desde la perspectiva temporal de Juan.

Otros autores adventistas arrancan su enumeración de los imperios o poderes sucesivos que se han opuesto al pueblo de Dios a través de la historia con Babilonia, el primero de los presentados en el libro de Daniel.<sup>2</sup> En ese caso la secuencia seguiría con Babilonia, Medo-Persia, Grecia, Roma pagana, Roma eclesiástica o papal durante los 1260 años, Roma papal durante el período de la herida mortal (o bien Francia Revolucionaria o Estados Unidos) y finalmente Roma papal restaurada (con su herida mortal sanada). Según esta postura el “uno es” de Apocalipsis 17 se refiere al tiempo del fin del cual trata la visión. La visión estaría desarrollada desde el punto de vista temporal del período de la sexta cabeza. Esta postura considera que la bestia “era” (vv. 8, 11) durante el período de dominio del papado a través de los 1260 años; “no es” (vv. 8, 11) durante el período en que el papado está bajo los “efectos” de la herida mortal; y “será” cuando la “herida mortal” sea sanada y se restaure el poder perseguidor del papado. Es decir que hay un sincronismo entre las etapas de la bestia (“era”, “no es” y “será”) con las siete cabezas que se puede sintetizar de esta manera:<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup>Dentro de esta línea de interpretación se puede citar a autores recientes como Ranko Stefanovic, *Revelation of Jesus Christ. Commentary on the Book of Revelation* (Berrien Springs, MI: Andrews University Press, 2002), 512, 515; Jon K. Paulien, “The Hermeneutics of Biblical Apocalyptic”, en *Understanding Scripture. An Adventist Approach*, ed. George W. Reid (Silver Spring, MD: Biblical Research Institute, 2005), 267; Ekkehardt Mueller, “The Beast of Revelation 17—A Suggestion”, <http://biblicalresearch.gc.adventist.org/documents/The%20Beast%20of%20Revelation%2017.pdf> (consultado: 14 de octubre, 2009).

<sup>2</sup>Exponentes recientes de este punto de vista son C. Mervyn Maxwell, *Apocalipsis: sus revelaciones* (Buenos Aires: Asociación Casa Editora Sudamericana, 1991), 471-475; LaRondelle, *Las profecías del fin*, 417-423.

<sup>3</sup>El cuatro presentado a continuación está basado en de LaRondelle, 419, con adaptaciones y agregados.

<b>PASADO</b>	<b>PRESENTE (actualidad)</b>	<b>FUTURO</b>
<b>BESTIA</b>		
<b>ERA:</b> - Cuando persiguió. - Según Apocalipsis 13, antes de la herida mortal (v. 3) o “herida de espada” (v. 14); es decir durante los 42 meses (v. 5). Período equivalente a los 1260 días (Ap 12:6) y al tiempo, tiempos y ½ tiempo (12:14).	<b>NO ES:</b> - Apocalipsis 17:8. - Tiempo de la herida mortal. - Cesa la persecución.	<b>SERÁ:</b> - “Está para subir del abismo” (v. 8). - “Es también el octavo; y es de entre los siete, y va a la perdición” (v. 11). - Restauración del poder perseguidor: la herida mortal es sanada (13:3).
<b>CABEZAS</b>		
“Cinco de ellos han caído” (v. 10): 1. Babilonia, 2. Medo-Persia, 3. Grecia, 4. Imperio Romano 5. Roma eclesiástica (durante 1260 años de persecución).	“Uno es” (v. 10). Perspectiva del tiempo del fin.	“El otro aún no ha venido; y cuando venga es necesario que dure breve tiempo” (v.10).
	Roma eclesiástica después de los 1260 años (después del año 1798).	Roma eclesiástica con su poder de persecución restaurado.

En cuanto a “el octavo” (v. 11), C. Mervyn Maxwell lo explica diciendo que “la bestia no es una octava cabeza. Es una bestia, y las siete cabezas, en su totalidad, le pertenecen... Este octavo número pertenece a los siete; es la suma total de los demás”.<sup>1</sup>

### **Conclusión**

El punto de vista de que las siete cabezas de Apocalipsis 17 representan a siete papas de tiempos recientes, parte de una interpretación de base futurista y literalista. No tiene sustento bíblico ni histórico. Los intérpretes adventistas recientes coinciden, en cambio en afirmar que se trata de siete imperios o poderes que se han opuesto a lo largo del tiempo al pueblo de Dios. El énfasis suele colocarse en el hecho de que “la herida mortal” del papado finalmente será sanada y su poder perseguidor restaurado por un cierto período de tiempo en el futuro.

En la práctica, quienes identifican las siete cabezas con siete papas recientes logran un efecto equivalente al de colocar una fecha a la segunda venida de Cristo; pues, aunque no lo hagan directamente, generan una falsa expectativa en relación al papa actual y al siguiente. Quienes simpatizan con este punto de vista esperan la aparición del siguiente papa y con ello el desenlace final de las profecías relativas al tiempo del fin y la segunda venida. Esta interpretación favorece, una vez más, el descrédito de la profecía, de manera similar a la forma en la que lo han hecho en el pasado quienes han tratado de fijar sucesivas fechas para la venida de Cristo. En estas circunstancias es bueno recordar

---

<sup>1</sup>Maxwell, 475. Cabe destacar que, aunque las interpretaciones de “el octavo” han sido variadas, Apocalipsis 17 no le asigna un papel protagónico y no explica su significado, pese a hacerlo con los demás símbolos del capítulo.

“que ninguna profecía de la Escritura es asunto de interpretación personal” (2 Pedro 1:20, *La Biblia de las Américas*).